

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lisette Gallegos González.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/500/2023 con fecha de recepción quince de agosto de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, los días nueve y diez de noviembre del dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Gladys Ivonne Adan Boone, titular del órgano jurisdiccional.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de agosto de veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **531** audiencias, desahogando **306**, difiriendo **218**, y cancelando **07**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **562** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **27** medios de auxilio judicial, y librados **75** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **338** sentencias definitivas y **05** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **03** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**.

Amparos: Se requiere el libro de amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **05** amparos indirectos y no se recibieron amparos directos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el libro auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **99** promociones irregulares y fueron abiertos **378** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **644** expedientes, a través de **23** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **680** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los libros índice, de promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **5,279** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Excusas	1
General	Emplazamientos	4
General	Incidentes	4

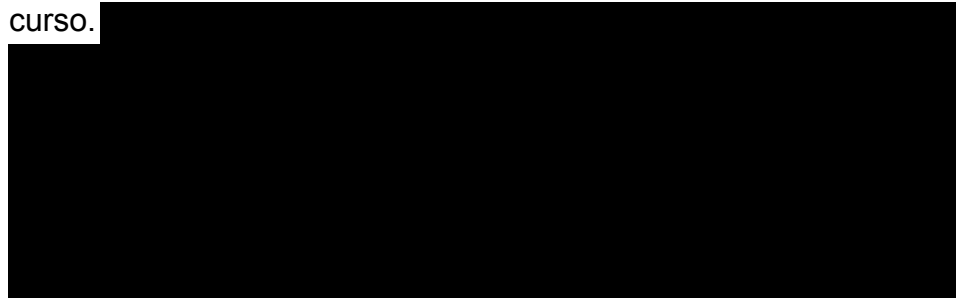
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	30
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	1

Por instrucciones del Visitador Judicial General, la muestra se integró en este ejercicio con los rubros antes mencionados, a fin de verificar la materialización del acuerdo C-015/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el que se aprueba la implementación de la modalidad de entrega de Pensiones Alimenticias a través de Tarjeta de Débito.

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **10** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

En este momento se procede a solicitar a la titular del órgano, el avance del inventario ordenado por el Consejo de la Judicatura en el acuerdo CJ/141/2023, manifestando que el inventario respectivo fue remitido a la Secretaría Técnica y de Transparencia por medio de correo electrónico el día veintisiete de octubre del año en curso.



Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Por Instrucciones del Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería, se concluye la Segunda Visita Judicial Ordinaria, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diez de noviembre de dos mil veintitrés, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:


FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Melissa Lissete Gallegos González	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Gladys Ivonne Adan Boone	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJEZ.
1	Gladys Ivonne Adan Boone	Jueza	
2	Emmanuel Francisco Niño Garza	Secretario de Acuerdo y Trámite	
3	Eliseo Hernández Suárez	Secretario de Acuerdo y Trámite	
4	Verónica Guadalupe Bustos Castillo	Actuaria	
5	Karina Rubí Alarcón Treviño	Actuaria	
6	Susana Edith Gámez García	Secretaria Taquimecanógrafa	
7	Lesly Mariel Aguilar Guerra	Secretaria Taquimecanógrafa	
8	Karina Palos Zúñiga	Secretaria Taquimecanógrafa	
9	Fátima Deyanira Romo Neira	Secretaria Taquimecanógrafa	
10	Miriam Guadalupe Collazo Castillo	Secretaria Taquimecanógrafa	
11	Adriana Saraí Esquivel Reyna	Secretaria Taquimecanógrafa	
12	Efraín Bustos Villasana	Auxiliar Administrativo	

Aclaración: La C. Adriana Saraí Esquivel Reyna, Secretaria Taquimecanógrafa, al día de la Visita Judicial, se encuentra incapacitada, presentando licencia médica expedida por el ISSSTE, iniciando en fecha 08/11/2023, para concluir el 05/12/2023.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no es su deseo hacerlo.

Este órgano jurisdiccional no cuenta con personas meritorias, así como tampoco realizando prácticas o servicio social.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	531
Total de audiencias desahogadas.	306
Total de audiencias diferidas.	218
Total de audiencias canceladas.	7

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	58%

En este acto se procede a preguntar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite, licenciados Emmanuel Francisco Niño Garza y Eliseo Hernández Suárez, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 150 son causas imputables a las partes, 42 causas imputables al juzgado, y 26 por otras causas, señalando que son por fallas técnicas.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	525/2018	De juicio	43	Falta de preparación
2	327/2022	Preparatoria	36	Falta de preparación
3	590/2022	Escuchar a menor	40	Falta de preparación
4	782/2018	Preparatoria	42	Falta de preparación
5	556/2021	De juicio	35	Falta de preparación
6	726/2021	Preparatoria	23	Falta de preparación
7	302/2022	Preparatoria	18	Falta de preparación
8	884/2022	Recepción de información testimonial	35	Inasistencia parte interesada
9	306/2019	De juicio	14	Falta de preparación
10	740/2020	Preparatoria	41	Inasistencia de las partes

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	470/2018	SI
2	490/2019	SI
3	940/2021	SI
4	382/2020	SI
5	511/2021	SI
6	660/2021	SI
7	489/2022	SI
8	415/2023	SI
9	725/2022	SI
10	874/2022	SI

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	534
Folios de exhortos	28
Folios desechados	107
Folios cancelados	3
Total de folios recibidos	562

Aclaración: De los 562 folios recibidos 330 se previnieron.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
8/11/2023	08/11/2023	963/2023	72

De un análisis del libro de registro, se advierte que SI está actualizado debidamente.

ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

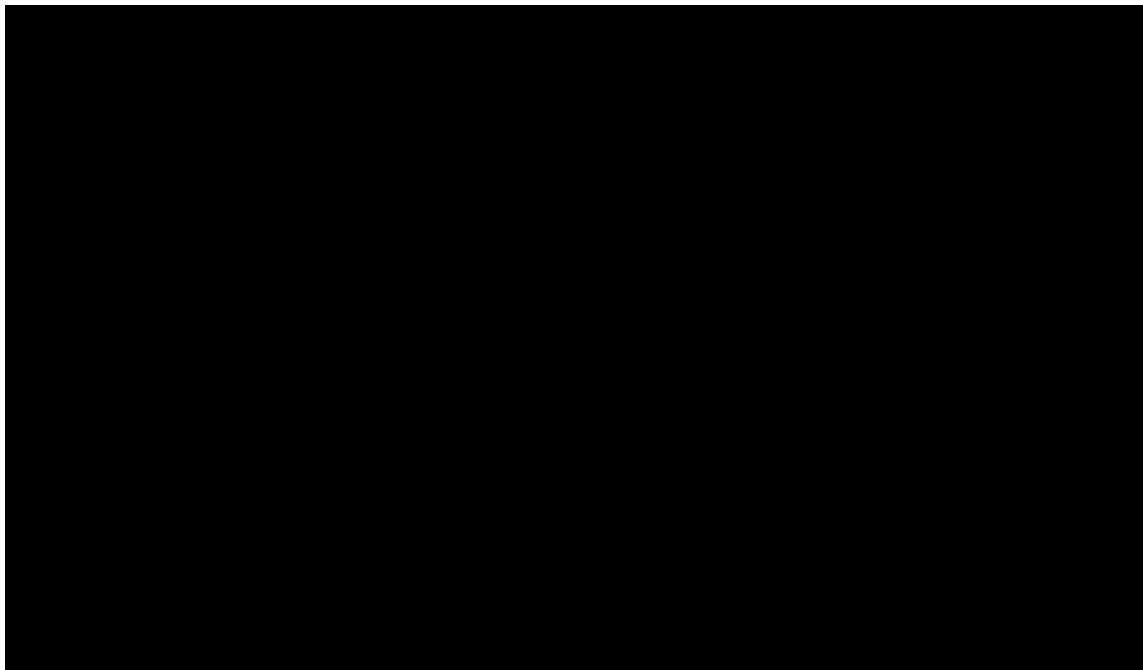
Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibido	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhortos	27	27	0

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
75	16



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	338
Total de sentencias dictadas	338
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	338
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 338 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	5
Total de sentencias dictadas	5
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	5
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 05 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
1	2	3

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Tribunal Distrital	3	3	0

En el periodo que se revisa este órgano jurisdiccional no resolvió ningún recurso de reconsideración.

ANEXO 8
AMPAROS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	5
Amparos concluidos	3
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	3
Amparos concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	2

Aclaración: En el periodo que se revisa no se recibieron amparos directos.
--

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	99
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	378

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

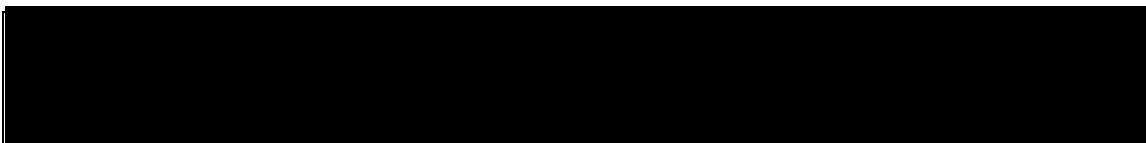
Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Oral	15/2023	06/11/2023	08/11/2023	El promovente no tiene carácter reconocido en autos	141

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
954/2023	8/11/2023	A fin de que se ratifique el escrito inicial de demanda	102

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que SI está actualizado debidamente.

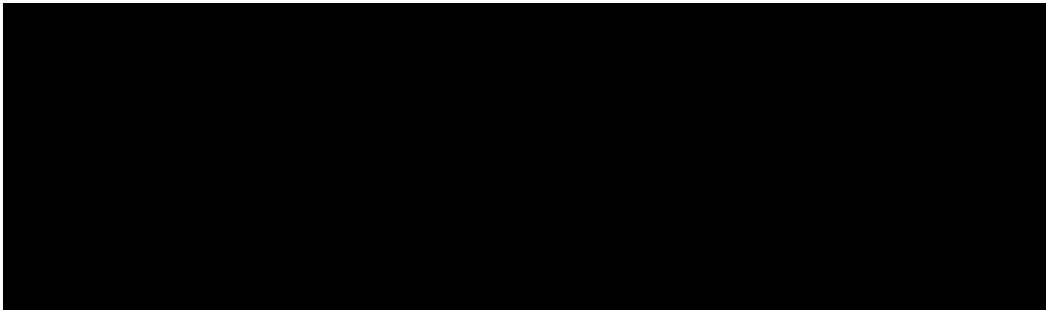


ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	06/01/2023	05/2023	43	
2	12/01/2023	63/2023	18	
3	19/01/2023	122/2023	41	
4	23/01/2023	167/2023	24	
5	16/02/2023	315/2023	23	
6	16/02/2023	316/2023	36	
7	21/02/2023	346/2023	19	
8	27/02/2023	396/2023	66	
9	14/03/2023	533/2023	22	
10	14/03/2023	534/2023	54	
11	14/03/2023	535/2023	15	
12	29/03/2023	671/2023	19	
13	30/03/2023	686/2023	41	
14	31/03/2023	699/2023	35	
15	31/03/2023	700/2023	68	
16	31/03/2023	701/2023	10	

17	28/04/2023	904/2023	11	
18	17/05/2023	1009/2023	16	
19	18/05/2023	1019/2023	8	
20	25/05/2023	1093/2023	13	
21	26/05/2023	1094/2023	22	
22	23/06/2023	1306/2023	17	
23	29/06/2023	1362/2023	23	
TOTAL			644	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	644
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	135



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Verónica Guadalupe Bustos Castillo	1082	322	1404	12
Karina Rubí Alarcón Treviño	875	358	1233	10

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	3,786
---	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	5,733
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	142
---------------------------------	-----

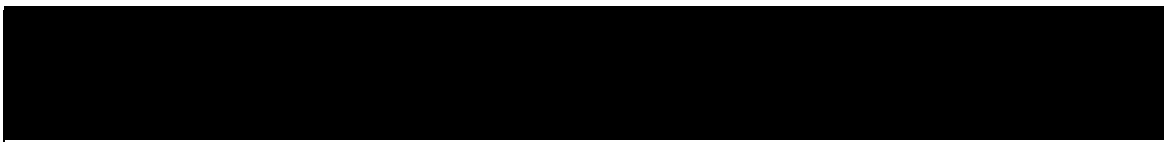
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,279
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Emmanuel Francisco Niño Garza	2,490
2	Eliseo Hernández Suárez	2,789



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

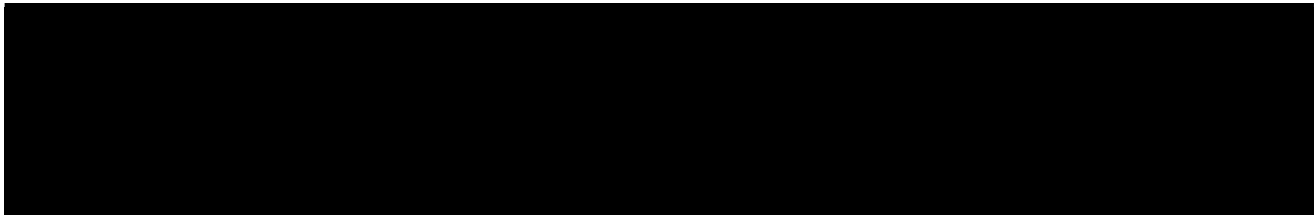
De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	194/2022	200/2022	01/04/2022	08/05/2023	SI
2	532/2021	33/2022	14/01/2022	27/02/2023	SI
3	805/2022	240/2023	17/05/2023	30/06/2023	SI

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	525/2018	
2	327/2022	
3	590/2022	
4	782/2018	
5	556/2021	
6	726/2021	
7	302/2022	
8	884/2022	
9	306/2019	
10	740/2020	



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Familiares

Juzgado

Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	135/2023	10/2/2023	15/2/2023	3	/	/	
2	12/2023	6/1/2023	11/1/2023	3	/	/	
3	217/2023	7/3/2023	13/3/2023	4	No	/	
4	332/2023	14/4/2023	17/4/2023	1	Sí	14	

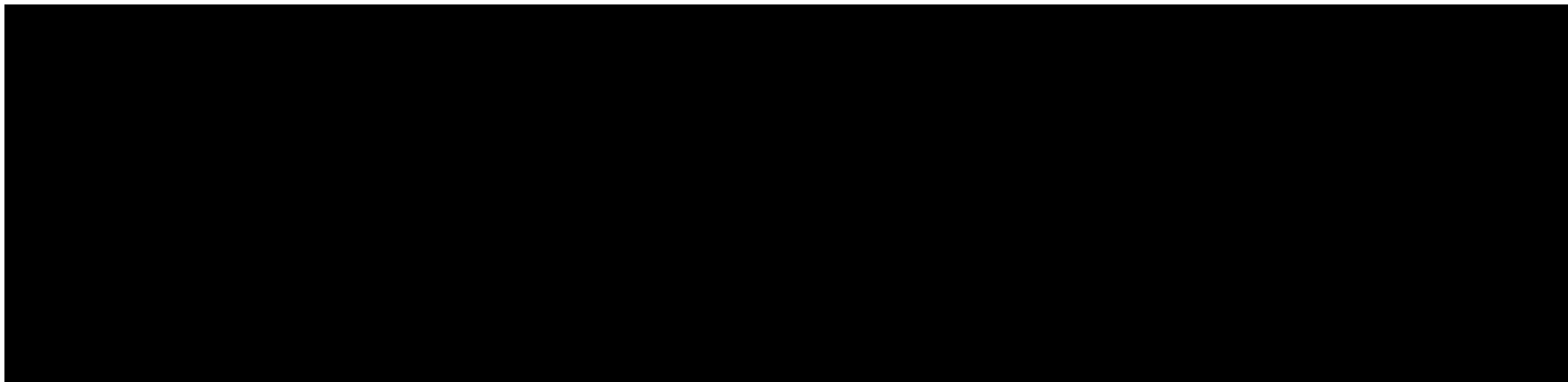
#	Número de folio o expediente	Razón de Excusa
1	344/2023	La Juzgadora se excusa de conocer del asunto toda vez que el abogado patrono de la parte actora es cónyuge de la Jueza, por lo que a fin de no verse afectada su imparcialidad y capacidad subjetiva se excusa del conocimiento del asunto. Excusa que fue calificada de legal por el Tercer Tribunal Distrital mediante sentencia definitiva 68/2023. Lo anterior, con fundamento en los 64 fracciones II y III, 65, 66 y 67 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria al de Procedimientos Familiares.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	738/2022	29/9/2022	Prevención	03/10/2022	2	1/19/2023	23/1/2023	2	No	68
2	682/2022	1/9/2022	Prevención	7/9/2022	4	1/20/2023	23/1/2023	1	No	86
3	842/2022	3/11/2022	Prevención	7/11/2022	2	22/2/2023	28/2/2023	4	No	70
4	40/2023	9/1/2023	Prevención	12/1/2023	3	18/4/2023	20/4/2023	2	No	66
5	800/2022	19/10/2022	Prevención	25/10/2022	4	2/2/2023	3/2/2023	1	No	64
6	202/2023	13/03/2023	Prevención	15/3/2023	2	6/19/2023	26/6/2023	5	No	66
7	936/2022	16/11/2022	Prevención	25/11/2022	6	3/10/2023	10/3/2023	0	No	69
8	647/2022	18/8/2022	Prevención	24/8/2022	4	3/8/2023	9/3/2023	1	No	128
9	904/2022	11/22/2022	Prevención	29/11/2022	5	28/2/2023	1/3/2023	1	No	59
10	203/2023	8/3/2023	Prevención	10/3/2023	2	27/6/2023	29/6/2023	2	No	72
11	204/2023	3/3/2023	Prevención	9/3/2023	4	23/6/2023	26/6/2023	1	No	72
12	158/2023	27/2/2023	Prevención	2/3/2023	3	21/6/2023	26/6/2023	3	No	76
13	159/2023	1/3/2023	Prevención	3/3/2023	2	5/6/2023	13/6/2023	6	No	65
14	897/2022	8/11/2022	Prevención	11/11/2022	3	2/3/2023	8/3/2023	4	No	73
15	147/2023	14/2/2023	Prevención	23/2/2023	7	24/5/2023	5/6/2023	8	No	70

16	190/2023	7/3/2022	Prevención	10/3/2022	3	22/6/2023	23/6/2023	1	No	295
17	206/2023	13/3/2023	Prevención	21/3/2023	5	29/6/2023	30/06/2023	1	No	70
18	1210/2022	7/11/2022	Prevención	11/11/2022	4	23/2/2023	28/2/2023	3	No	68
19	877/2022	26/10/2022	Prevención	28/10/2022	2	14/3/2023	16/3/2023	2	No	87
20	28/2023	19/12/2022	Prevención	5/1/2023	3	4/5/2023	5/5/2023	1	No	80
21	184/2023	15/2/2023	Prevención	21/2/2023	4	12/6/2023	28/6/2023	12	No	86
22	81/2023	27/1/2023	Prevención	31/1/2023	2	25/5/2023	5/6/2023	7	No	81
23	56/2023	5/1/2023	Prevención	9/1/2023	2	2/6/2023	8/6/2023	4	No	100
24	883/2022	7/11/2022	Prevención	11/11/2022	4	23/2/2023	16/3/2023	15	No	80
25	188/2023	22/2/2023	Prevención	7/3/2023	9	13/6/2023	20/6/2023	5	No	75
26	493/2022	20/5/2022	Prevención	25/5/2022	3	17/2/2023	28/2/2023	7	No	175
27	172/2023	27/2/2023	Prevención	7/3/2023	6	8/6/2023	19/6/2023	7	No	71
28	50/2023	10/1/2023	Prevención	16/01/2023	4	25/5/2023	31/5/2023	4	No	91
29	161/2023	13/2/2023	Prevención	22/2/2023	7	16/6/2023	22/06/2023	4	No	84
30	88/2023	19/1/2023	Prevención	24/1/2023	3	30/5/2023	8/6/2023	7	No	90
31	900/2021	5/11/2021	Admisión	10/11/2021	3	8/5/2023	30/5/2023	15	No	351

33	14/2022 Incidente de Cambio de Guarda y Custodia	31/3/2022	Admisión	06/04/2022	4	13/6/2023	27/6/2023	10	No	280
34	1983/2018 Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia	16/3/2021	Admisión	23/3/2021	5	27/2/2023	9/3/2023	8	No	449
35	1869/2018 Incidente de Extinción de Patrimonio de Familia	7/11/2022	Admisión	14/11/2022	5	8/3/2023	9/3/2023	1	No	75
36	771/2021 Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia	31/3/2023	Admisión	12/4/2023	3	23/6/2023	30/6/2023	5	No	57



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.